

La correspondencia para asuntos de la Administración se dirigirá á Santiago Riesco, Director del periódico.
No se devuelven los escritos.

EL FEDERAL SALMANTINO.

¡VIVA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL!

Los escritos que se remitan para su inserción, se dirigirán al Director del periódico.
Anuncios á precios convencionales.

Precio.—En Salamanca—7 rs. trimestre.

Se publica los domingos.

Fuera de Salamanca—8 rs. trimestre.

Se admiten suscripciones en Salamanca, Plaza de la Verdura, núm. 22, despacho de papel de Juan Sotillo.—Béjar, D. Rufino Raullet.—Ledesma, D. Rufo Periañez.—Perañanda, D. Salvador Liano.—Sequeros, D. Ramon Rodriguez.—Ciudad-Rodrigo, D. Valentin Beato Fuentes.—Alba de Tormes, D. Francisco Barés Sanchez.—Vigüedo, D. Julian Herrero.

Retiramos el original que teníamos preparado, para dar cabida á la siguiente circular de la Comisión nombrada en la última Asamblea federal dirige á todos los comités provinciales, convocando á elecciones generales de Representantes de la nueva Asamblea, que se reunirá el 15 de Febrero próximo.

Dice así:

ELECCION

DE LA

CUARTA ASAMBLEA FEDERAL.

La comisión da la última Asamblea de hoy cumplimiento al principal mandato que de ella ha recibido, convocando al partido republicano á la elección de la que, por acuerdo de aquella, ha de reunirse en Madrid el día 15 de Febrero.

Antes la habria convocado, si el estado de irrección armada en que se pusieron muchos irreligionarios por aquellos dias no hubiese aconsejado á esta comisión un prudente aplazamiento, que quizá habria prolongado aún si pudiese creerse autorizada para variar la fecha de reunión de la Asamblea. Estrechada por ámbas consideraciones, la comisión consigna ahora al pie de esta convocatoria las reglas á que debe ajustarse la elección, conforme á las bases de organización adoptadas por el partido.

Para que á ella concurren con unánime decisión todos los republicanos, la comisión no necesita recordar que solamente los partidos sin fé y pueblos corrompidos abandonan, como inútil y patético, el constante ejercicio de sus derechos y preparan así su vergonzosa disolución. Haremos indicar las consideraciones capitales que en esta ocasión exigen mas serena conciencia y religioso cumplimiento del deber.

No hay para qué negar que, no obstante los resultados de la última Asamblea permanecen en pie, dentro del partido, dos políticas contradictorias ó urgentes:—Una que, á la vista de extensas y pobladas comarcas, sin un club ó un comité que señale la germinación en ellas de la vida republicana, considera su propagación por los medios constitucionales, la prensa, el foro, la cátedra, la tribuna, como la mayor necesidad de nuestro ideal y el mas imperioso deber cuantos á su realización aspiren; que entienden que se fabrican jamás las revoluciones fecundas y verdaderas revoluciones, por algunos oradores hábiles ó perseverantes, sino que la dolorosa expresión de grandes crisis sociales hacen estallar á su arbitrio los hombres en partidos; que, aleccionada por la historia, tiene fé en los triunfos arrancados por la sorpresiva y la violencia y sostenidos por la tiranía y por; que protesta la legitimidad de la insurrección donde los derechos individuales están reducidos y en ejercicio, y procura con ahínco su restauración, introduciendo la práctica de su deber en las costumbres del partido, segura de ganar en breve por este medio la República, si respetados; la revolución, pero una revolución incontrastable, si no lo fueren.—Otra que cree que ha tiempo como estériles ú ociosas la propaganda de las ideas, las luchas de la inteligencia y los triunfos parlamentarios, y tiene por misión del partido la acción revolucionaria en la ocasión y lugar; que profesa incondicionalmente el derecho de insurrección bajo la moralidad, y desdeña el ejercicio de los derechos

individuales, y proclama el retraimiento electoral (bien que no en absoluto), y rechaza la legalidad mientras no conduzca directa y seguramente á nuestros particulares fines. Una antepone el derecho al poder; otra lo pospone. Ambas políticas pueden ya ser juzgadas por sus obras; y la nueva Asamblea, elegida despues de tan solemnes debates y tan graves acontecimientos, viene sin duda á poner término á la contienda y á fijar rumbo definitivo al movimiento de nuestro partido.

La próxima Asamblea hereda además la misión que de la anterior recibiera de discutir y votar las bases de una constitución democrático-federal, y las económico-sociales que reclama de los poderes públicos la justicia en favor de las clases obreras. No conocemos propósito mas noble, patriótico y digno de un partido previsor y honrado que este, pospuesto hasta hoy, por desgracia, en el nuestro á mezquinas cuestiones y á fugaces incidentes. Si la nueva Asamblea diese meditada solución á estos dos problemas de toda revolución democrática, anticiparía, de cierto, incalculablemente, el advenimiento de la República, que es aun para muchos lo desconocido, y sólo necesita disipar infundadas dudas é injustos celos para que se acoja á ella esta generación descreída, ansiosa de justicia, libertad y progreso.

Finalmente, el partido republicano, al proceder á la elección de la próxima Asamblea, no puede observar con indiferencia la siniestra agitación que en estos momentos inquieta y perturba á la nación entera. Cuando todas las huestes reaccionarias se conjuran pérfidamente tras el altar de la patria para librar jiluzos! la última batalla á la revolución y al espíritu del siglo, deber sagrado es del partido republicano en masa prepararse á su defensa. Si ese dia con que se nos amenaza llega, en ese debemos todos empuñar las armas en las ciudades y en los campos; en ese, vencer ó morir por la República. La reacción nos habia de confundir á todos en los presidios, la deportación y el patíbulo; pues que nos encuentre unidos ya para salir á su paso, y no dirá mañana la historia, si fuésemos vencidos, que merecimos nuestra desgracia.

Tan graves circunstancias y trascendentales mandatos requieren en los representantes para la próxima Asamblea juicio tranquilo, sereno valor, reconocida ilustración y probada consecuencia. Esos son, por lo menos, los que esta Comisión se permite recomendar á los sufragios del partido.

Madrid 7 de Enero de 1873.—Eduardo Chao.—Agustín Quintero.—Ricardo Lopez Vazquez.—Ramon Chies. Bayges.—Eustaquio Santos Manso.

REGLAS PARTICULARES DE ESTA ELECCION

La elección de la Asamblea federal que ha de reunirse en Madrid el día 15 de Febrero se verificará mediante convocatoria de los comités locales en el día ó dias que determinen dentro del corriente mes de Enero; debiendo mediar 5 por lo menos entre la convocatoria y la votación.

Donde los comités locales no hubiesen sido renovados desde la disolución de la anterior Asamblea, se procederá previamente á su elección.

El escrutinio de las elecciones locales de la provincia se hará por el comité provincial el día 8 de Febrero, y el acta será remitida á esta comisión, con sobre á D. Eustaquio Santos Manso, calle del Cid, núm. 3, principal, para ser presentada en su día á la Asamblea.

REGLAS GENERALES.

Cada provincia, considerada como un sólo distrito para este acto, deberá elegir tres representantes para la Asamblea é igual núm. de suplentes.

Tienen derecho de concurrir á la elección todos los republicanos federales mayores de veinte años.

Cada elector votará ante el comité de su respectivo distrito municipal.

Se considerarán, además, obligatorias todas las bases orgánicas del partido que no han sido expresamente derogadas.

¡COMO SIEMPRE!

Una vez mas han dado los pobres radicales de Salamanca el trístico y ridículo espectáculo de una derrota electoral.

Una vez mas han querido demostrar sus cuantiosas fuerzas en aquel palenque popular y una vez mas recibieron lección severa.

Una vez mas se colocaron en el terreno del ridículo y de la vergüenza.

Una vez mas, despues de haber agotado todos los recursos que están á su alcance, y de obtener la protección del gobierno y del municipio, han salido malparados y vencidos.

Una vez mas, despues de obtener los sufragios de empleados y dependientes de ramos diversos, han experimentado los sinsabores del vencido.

Y cuenta que han tenido convertidos en agentes electorales recorriendo calles, plazas y pueblos á varios empleados: como si estos recibieran su sueldo del Estado para abandonar de ese modo las oficinas en perjuicio de los intereses generales; como si el país pagara á esos señores empleados para servir intereses y causas de un partido; de una personalidad determinada.

Una vez mas los radicales de esta localidad pueden haberse convencido de su impotencia, del desprecio con que mira á sus prohombres, munitores o agentes electorales la mayoría de los habitantes de Salamanca y en fin, de las insignificantes fuerzas de que pueden disponer; fuerzas, que el día en que dejen de ser poder, han de quedar reducidas, como vulgarmente se dice, á *sota, caballo y rey*.

Pero, no se convencerán de su escasa valía. No aprenden nunca, es su gran defecto. No ven, no piensan. Ni aprenden ni aprenderán jamás.

Pero, asómbrese el lector, lo grande, lo significativo de su derrota, lo que hace resaltar mas la impopularidad de ese partido, es que ha sido derrotado, no por otro partido político, sino por un solo republicano federal á quien hicieron presentarse y luchar sus parientes y una media docena de amigos.

Estos, el mote político de republicano federal puesto en las candidaturas á continuación del nombre del candidato, nuestro amigo Ciriaco Rodriguez Martin, han sido causas bastantes, poder mas que suficiente para hacer morder el polvo á todo un partido, al partido radical, que de omnimodo poder blasona.

Sí, caros lectores; no ha sido el partido republicano federal del tercer distrito de Salamanca el que ha luchado en la última elección de un diputado provincial; no ha sido ese partido potente y decidido, que hace cada dia que pasa mayor número de prosélitos; este no podia ni debia luchar hoy y así lo ha hecho; si lo hubiera intentado, la derrota de los radicales seria mas desastrosa.

aun, mas contundente, ya que aun así fué grande y significativa. Cierito que algunos amigos y correligionarios han votado á Ciriaco Rodriguez Martin; pero lo han hecho como amigos particulares del candidato, no por un mandato del partido.

Reciba nuestra enhorabuena el ciudadano Rodriguez Martin: su triunfo de hoy es mas grande que todos los que hasta aquí consiguió y pueda quizá conseguir.

Y vosotros, mis amigos y correligionarios, aprended.

Hoy unos cuantos de nuestros amigos han derrotado á esos *tontos de capirote*, á esos *nevios presuntuosos*: ¿qué no haremos mañana, si unidos y como un solo hombre les damos la gran batalla?

Adelante y no desmayar, que las calamidades políticas se conjuran con fé, entusiasmo y decision, con la fé y entusiasmo de que tantas pruebas ha dado nuestro partido!

Adelante y nada de vacilaciones! Union y confianza, que el triunfo es nuestro!

Adelante siempre, gritando cada vez con mas bríos ¡viva la República federal!

J. H. AGREDA.

La ley de Enjuiciamiento criminal (usamos unidos este sustantivo y adjetivo, cuya union nos parece muy mal, por respecto á la ley misma, que oficialmente se ha dado tan absurda calificación) somete al jurado el conocimiento de las causas formadas por los delitos que tengan señaladas penas superiores en cualquiera de sus grados á la de presidio mayor; por los políticos comprendidos en el título 2.º y en los capítulos 1.º, 2.º y 3.º del título 3.º del libro 2.º del Código; por los definidos y penados en la ley electoral, y por los que se cometan por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación.

Repasando en el Código todos los artículos á que las disposiciones de la nueva ley pueden referirse, un ilustrado escritor ha formado y publicado en *El Imparcial* la siguiente lista de los delitos que deben ser juzgados por el Jurado:

- Delitos de traicion.
- Delitos que comprometen la paz ó la independencia del Estado.
- Delitos contra el derecho de gentes.
- Delitos de piratería.
- Delitos de lesa magestad, contra las Cortes, el Consejo de ministros y contra la forma de Gobierno.
- Delitos cometidos con ocasion del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitución.
- Delitos relativos al libre ejercicio de los cultos.
- Delitos de rebelion.
- Delitos de sedicion.
- Delitos de falsificacion de la firma ó estampilla del rey ó del regente del reino, ó de la firma de los ministros de la corona.
- Delitos de falsificacion del sello del Estado.
- Delitos de fabricacion, introduccion en el reino y expencion de moneda falsa de oro ó plata de valor inferior á la legítima.
- Delitos de falsificacion de billetes de Banco y documentos de crédito, su introduccion en el reino y su expencion.
- Delitos de falsedad cometidos por los funcionarios públicos.
- Delitos de falso testimonio en causa criminal en contra del reo, cuando este hubiere sufrido la pena de muerte ó hubiere empezado á sufrir la de cadena perpétua.
- Delitos de prevaricacion cometidos por los tribunales de partido.
- Delitos de infidelidad en la custodia de presos.
- Delitos de malversacion de caudales públicos cuando excedan de 50.000 pesetas.
- Delitos de parricidio.
- Delitos de asesinato.
- Delitos de homicidio.
- Delitos de aborto causado por violencia ejercida en la persona de la mujer embarazada, ó por el facultativo que, abusando de su oficio, lo causare ó cooperare á él.
- Delito de lesiones más graves, como son la castracion, la mutilacion, y las causadas al padre, madre, ó hijo ó á cualquiera otro de sus

ascendientes ó descendientes, ó á su cónyuge, cuando de resultas de las lesiones quedase el ofendido imbecil, impotente ó ciego.

Delitos de violacion.
Delitos de raptó ejecutado con miras deshonestas contra la voluntad de la robada, ó cuando esta sea menor de doce años.

Delitos de detencion ilegal cuando el encierro ó detencion hubiese durado más de veinte dias, ó cuando se hubiere ejecutado con simulacion de autoridad, ó cuando se hubieren causado lesiones graves á la persona encerrada ó detenida, ó se le hubiere amenazado de muerte.

Delito de sustraccion de menores.
Delitos de secuestro de personas, cuando no se acredite haberlas dejado en libertad, y el abandono de niños cuando no se acredite que al verificarlos no se cometió otro delito.

Delitos de amenazas graves.
Delitos de robo con violencia en las personas y en cuadrilla.

Delitos de robo con armas en casa habitada ó edificio público ó destinado al culto religioso, si el valor de lo robado excediere de 500 pesetas y los malhechores se introdujesen por escalamiento, por rompimiento de pared, techo ó suelo ó fractura de puerta ó ventana, ó haciendo uso de llaves falsas y ganchos ú otros instrumentos semejantes, ó con nombre supuesto ó simulacion de autoridad.

Delitos de incendio con circunstancias graves, así como los extragos causados por medio de inmersion ó varamiento de nave, inundacion, explosion de una mina ó máquina de vapor, levantamiento de los rails de una via férrea, cambio malicioso de las señales empleadas en el servicio de estas para la seguridad de los trenes en marcha, destroz de los hilos y postes telegráficos, y en general de cualquiera otro agente ó medio de destruccion tan poderoso como estos.

Delitos definidos y penados en la ley electoral.

Delitos cometidos por medio de la imprenta grabados ú otro medio mecánico de publicacion, exceptuándose los delitos de injuria y calumnia cometidos por estos medios contra particulares.

REVISTA LOCAL Y PROVINCIAL.

Elecciones. Segun pueden haber visto nuestros lectores en otro lugar del periódico en las últimamente verificadas en el tercer distrito de la Capital para cubrir la vacante del Sr. Cerezo, diputado electo por el mismo é incapacitado para el cargo, segun dictamen de la Comision permanente de actas, aprobado por mayoría en sesion ordinaria, ha triunfado por una mayoría de 60 votos el ciudadano Ciriaco Rodriguez Martin, republicano, que luchó en contra del radical Sr. Hernandez.

Esto nada tiene de extraordinario para los lectores de «EL FEDERAL SALMANTINO» que saben muy bien la escasa importancia y prestigio de que gozan en esta provincia los radicales; pero es altamente significativo para los de este partido, que se hacian la ilusion de tener en ella mayoría.

Coste, pues, que el partido radical en esta provincia es lo mismo que la carabina de Ambrosio; que son pocos y mal avenidos y, por último, que siempre que á uno de los partidos extremos, únicos dominantes aquí, se le antoje los radicales no harán otro papel que el del oso.

Atencion. Llamamos toda la del Sr. Alcalde para que se digne mandar á los dependientes de su autoridad se habilite el paseo de las afueras de la puerta Zamora, pues en tiempo lluvioso tienen precisión los vecinos de esta de echar puentes levadizos para entrar en sus casas. Segun tenemos entendido la carretera de circunvalacion de la Capital está á cargo de la Corporacion, que V. S. preside y tenemos el sentimiento de verla descuidada por completo, formándose tales baches en algunos puntos, como el citado, que en ciertos dias es imposible á los vecinos de él ponerse en comunicacion con la ciudad, á menos que sufran resignados un baño de agua y de barro. Esto, ademas de altamente perjudicial para el firme de la carretera, es impropio de una poblacion como Salamanca, que dá al forastero, que por ella tiene que entrar, el triste espectáculo de ver convertida la hermosa entrada de otras veces en sucio y peligroso pantano.

Con que, Sr. Alcalde, á remediar esto si se puede: que el gacetillero opina en sentido afirmativo.

Bien venido. Hemos recibido la visita de nuestro querido colega «El Eco de Ledesma» que vé la luz pública en la villa de su mismo nombre, y se ocupa de intereses materiales, como principal asunto, sin descuidar el movimiento político, como necesidad de la época presente. Su coste en Ledesma es 2 reales al mes, y fuera 8 rs. trimestre; se publica una vez á la semana. Saludamos cordialmente al nuevo colega, deseándole buena cosecha de suscripciones y larga vida.

Asamblea federal. Segun circular que insertamos en otro lugar del periódico el 15 de Febrero próximo tendrá lugar la reunion de la cuarta Asamblea federal. Es de tal importancia su reunion, son tan interesantes las cuestiones, que en ella han de tratarse, que no dudamos han de decidir de la suerte de nuestro partido; si todos los representantes atienden, con la fé y abnegacion propia de los hombres, que militan en el partido como el nuestro, á que concluyan de una vez anteriores diferencias para marchar todos unidos á aspiracion constante, que forma nuestro ideal, al pronto establecimiento de la República federal.

Diputacion provincial. La Comision permanente de la misma ha acordado verificar sesion extraordinaria el dia 24 del actual con el objeto de tratar bre los asuntos siguientes:

- 1.º Discusion y aprobacion del presupuesto adicional.
- 2.º Conocer acerca de la renuncia que del cargo Diputado ha hecho D. Deffin de la Peña.
- 3.º Discusion y aprobacion de las actas de eleccion de Diputados por los distritos de Rollan y tercero de la Capital.
- Y 4.º Asuntos generales relativos al ferro-carril Medina del Campo á esta ciudad.

Por hoy basta. Dicen que al buen entendedor. Por eso nos concretamos á decir por ahora, que se fijen nuestros lectores en los siguientes artículos de la ley municipal.

Art. 42. Los Ayuntamientos se renovarán por mitad de dos en dos años, saliendo en cada renovacion los Concejales mas antiguos.

En los casos de renovacion ordinaria ó extraordinaria la eleccion de los Concejales se hará por los mismos colegios electorales que se hubieren hecho la de los salientes.

Art. 43. Se procederá á la eleccion parcial cuando medio año antes por lo menos de las elecciones ordinarias ocurran vacantes que asciendan á la tercera parte del número total de Concejales.

Si las vacantes ocurrieren despues de aquella época ascendieren al número indicado, serán cubiertas inmediatamente hasta la primera eleccion ordinaria por la Comision provincial designe entre los que en épocas anteriores hayan pertenecido por eleccion Ayuntamiento.

Homicidio. En la noche del Domingo al pasado Inspector de policia, Sr. Acedo, por la calle de los Trinos se encontró con un hombre muerto, dando inmediatamente á los serenos y al Tribunal para la destruccion de las primeras diligencias.

Segun ha podido averiguarse, identificando la persona, el muerto era quinto de este año, correspondiente al partido de Béjar.

Sentimos de todos veras este triste suceso, que desdice de la cultura y buen nombre de Salamanca. Afortunadamente es muy raro que esto suceda, pero desearíamos, que ni por casualidad tuviera que decirse de Salamanca, que figuraba en la estadística criminal.

Teatro del Liceo. No eran infundadas nuestras esperanzas, no podrán tacharse de exagerados nuestros elogios, nadie se atreverá á dudar de nuestra imparcialidad en el juicio, que emitamos en el número anterior sobre todas y cada una de las partes, que forman la compañía de zarzuela, que actúa en este elegante y bello coliseo. Juez severo y, no vacilamos en decirlo, inteligente es el público de Salamanca; pues bien, su fallo no abona, sus aplausos nos dicen que no hemos exagerado su satisfaccion confirma nuestros asertos. ¿Han visto Vds. *Sensitiva*? Asistieron á la representacion de *Robinson*, el *Postillon de la Rioja* y la *Gran Duquesa de Gersolstein*? Entonces rompo la pluma y me callo, porque todo cuanto escribiera sería pálido é insustancial trasunto de las emociones gratas y lisongeras que han experimentado, del entusiasmo que han sentido, del placer que su alma ha embargado. ¿Qué ha de decir el gacetillero que no sea pobre y raquítico comparado con lo que habreis sentido, con las grandes emociones experimentadas? ¿Sería bastante si os digiera que Carceller la Sra. Perlá en sus respectivos papeles de D. Homobono y *Sensitiva* se conquistaron las simpatias de todos y buen nombre en su carrera artistica, que el quinteto del segundo acto de «*Sensitiva*» por los mismos, Sras. Vilar y Pastor y el Sr. Navarro estuvo arrebatador y que el público salió satisfecho de la inteligencia y buenas dotes de los artistas? ¿Cómo podría describir el magnífico coro inicial del primer acto en el «*Postillon de la Rioja*», la bella cancion del postillon, tambien dicha por el Sr. Beracochea y la romanza que con voz de vieja canta divinamente la Sra. Perlá; ni como hacereros notar los defectos de la jota del postillon en el segundo acto?

Confieso mi insuficiencia en esta ocasion. Si habeis visto estas dos producciones, nada nuevo puedo decir, todo sería pálido é incoloro, todo incapaz de transmitir una sola de las dulces impresiones que habeis sentido. Y ¿cómo podría decir las bellezas, que todos habeis observado en *Robinson* y la *Gran Duquesa*? ¿Cómo pintar al usurero Matatías, á la hermosa reina Anabás, á aquellos coros de Caribes de voces argentinas, dulces y armoniosas, á Guayaba, y tantas otras partes, que ejecutaron esta preciosa zarzuela bufa? ¿Cómo bosquejar siquiera á los varios y preciosos números de la *Gran Duquesa*, en que tanto se distinguen la Sra. Rivas y los Sres. Carceller y Beracochea, el coro de las cartas en el segundo acto en que tanto nos gustó la contra-alto y todos las damas que en él tomaron parte, el duo de la Sra. Rivas con Carceller en el mismo, en el que sentimos que el Sr. Carceller no correspondiese á su reputacion y otras tantas lindas cosas de esta composicion?

Con franqueza lo decimos; al tratar de hacer una revista de las obras puestas en escena en la última semana nos sentimos con pocas fuerzas para tan árdua tarea, sobretodo cuando nos dirigimos á un público que ha podido apreciar por sí mismo las bellezas que encierran las obras y el mérito indisputable de los artistas.

Pero escribimos también para el público que no ha tenido á bien asistir á citadas representaciones y justo es decir algo.

El Domingo 12. de los corrientes se pusieron en escena *El Postillon de la Rioja* y *Sensitiva*; de esta última hablamos ya en el número anterior, pudiendo decirse que en la noche del domingo produjo un verdadero delirio. El Postillon tuvo un éxito brillante en el conjunto, porque todos y cada uno de los artistas estuvieron á la altura de siempre, distinguiéndose el Sr. Beracoechea en el desempeño de su papel, admirablemente interpretado. El Sr. Carceller muy bien; este artista reúne muchas buenas dotes, naturalidad en el decir, oportunidad en los ademanes, sin ridiculizar nunca los personajes que representa mas allá del carácter que marca el autor de la obra, una voz como pocas en tenores cómicos, que generalmente se ocupan poco del canto, fijándose tan solo en el libreto para exagerar más ó menos las situaciones. Sentimos que la Sra. Perlá se haya prendado tanto de las gracias del Sr. Carceller, porque no podemos admirarla siempre que queremos.

El Martes 14 se puso en escena la zarzuela bufa en tres actos: *Robinson*. Nada deberíamos decir acerca del mérito de esta obra cuyos autores son bien conocidos de este público; pero no podemos menos de consignar el gusto con que oímos siempre la música originalísima de todo el 2.º acto, cuyo plan y desarrollo nos recuerda el 3.º de *L'Africana* de Meyerbeer.

La música del primero y tercer acto es menos original. En cada uno de los actos que constituyen la obra hay un terceto de un lindísimo juego de voces é instrumentación. En la ejecución de esta obra parecemos que la Sra. Rivas se hallaba en su centro por la maestría é intención con que supo decir su parte, distinguiéndose en el duetto, que cantó en el segundo acto con el Sr. Rivas que asimismo estuvo bien. Los Sres. Navarro, Carceller y Rivas inimitables en el terceto del primer acto.

El final del 1.º así como el del 2.º y 3.º acto son de gran efecto, siendo su ejecución admirable. El coro de ambos sexos cumplió y satisfizo en esta obra las exigencias de los dilettanti mas escrupulosos. D. Eleuterio del Rio, en su papel de negro estuvo admirable, sobresaliendo en el Tango del 2.º acto, que cantó con mucho gusto. Lo que mas llamó la atención en el tercer acto fué el terceto en que tanto se distinguió el Sr. Navarro, cuyas buenas dotes son objeto de grandes elogios.

El miércoles 15 se repitió esta obra con buen éxito. El jueves se puso en escena la zarzuela bufa en 3 actos y un cuadro *La Gran Duquesa de Gerolstein* obra suficientemente conocida de este público, para poder juzgar con acierto del mérito de los artistas, saliendo satisfichísimo de su ejecución. Gustó, como en ninguna otra la Sra. Rivas, que desplegó de una vez toda su gracia, que es mucha, en el desempeño de la reina Anabás, recogiendo abundante cosecha de aplausos en el duetto que en el 2.º acto tiene con el general Fritz y en el brindis del cuadro final. Muy bien el Sr. Carceller, á pesar de la ligera indisposición que durante todo el día padeció, según nuestros informes, distinguiéndose en el

duetto que con la Sra. Pastor cantó en el tercer acto, quedando el público muy satisfecho tanto del uno como de la otra. Los Sres. Beracoechea, del Rio y Rivas interpretaron bien sus papeles, mereciendo especial mención el terceto del 2.º acto. Beracoechea estuvo inimitable.

Sentimos que quizá por complacer á cierta parte del público se suprimiera el bailable final del cuadro último.

Acerca del director de orquesta, Sr. García Catalá, nada diremos que no sea pálido ante la realidad, ante lo que es; en cada obra que se ejecuta tenemos algo nuevo que admirar, respecto al colorido y demás bellezas que como director imprime á las obras que bajo su dirección se ejecutan.

Funcion para hoy domingo á las 7 1/2 de la noche. La Zarzuela de gran espectáculo, *Los Magyares*.

Teatro del Hospital. Funcion extraordinaria á beneficio de D.ª Amalia Serra, para el Lunes 20 de Enero. *El Toque de Animas, Roncar Despierto, y El Sutil Tramposo*, Entrada general 3 reales.

A los jugadores de pelota. Tenemos la satisfacción de anunciar á los aficionados á esta clase de juego que á ciencia y paciencia de la Autoridad competente se ha abierto á beneficio del público un trinquete al aire libre en el campo de San Francisco, sitio, pared de la Capilla de la Orden Tercera. Se advierte. 1.º que solamente se abre los dias feriados; 2.º que se prohíbe el tránsito de todo ciudadano ajeno á esta diversion, porque se expone á sostener una lucha á brazo partido con los jugadores que en uso de un derecho graciosamente consentido son dueños absolutos de la via pública, amen de perder un ojo de un golpe de pelota, ó caer al suelo merced á alguna brusca embestida y 3.º que la autonomía de los jugadores está garantida por los agentes de orden público que en dicho sitio brillan por su ausencia:

¡Animo! muchachos y aprovechad la ocasion, antes que Juan Manuel, el raquetero de las afueras de la puerta de San Bernardo, entable la competencia y contribuya á hacer morir en flor al nuevo establecimiento por los vicios de que adolece, uno de ellos el inmenso fraude que se hace al Tesoro por no pagar la contribucion correspondiente.

VARIEDADES.

SONETOS.

Hossanna, esclamo yo; que el pueblo entero camina sin cesar hacia el Oriente dejando atrás, muy atrás al Occidente como punto tocado y ya trasero. Un movimiento rápido y ligero, dulce y sabroso en torno de si si ente

ese pueblo feliz, que, diligente, muy pronto vá á decir «llegué el primero... Ya no veo en el Ocaso el sol cubierto de negra capa que su luz empaña: ya estoy en el Oriente y muy despierto... ya veo un sol tan hermoso y no me daña. Venid pueblos, tomad; bebed mi copa; tiene la libertad; yo soy Europa.

E. T.

Este primer renglon que ya has leído me ha costado, Lector, mucho trabajo; que en esto de sonetos rayo bajo y á sacar un soneto me he metido.

Ya tengo cuatro versos y, atrevido con tal adquisicion, voy á destajo; si rima falta, por doquiera rajo hasta ver el soneto concluido.

Mas tiemblo que por fin voy concluyendo y que nada yo he dicho en cuatro platos: Qué he de decir, lector? ¿Que está lloviendo?

¿Quieres te diga que andan malos tratos?... ¡Bien te diga al principio que no entiendo! ¡Cuántos habrá, cual yo, de mentecatos!

Un suscriptor.

POLEMICA

ENTRE CLÉRIGOS Y MASONES.

(Remitido.)

A última hora, casi cuando está compuesto el número de hoy, llega á nosotros la noticia de una controversia curiosa, y en este país estraña, que no queremos desconozcan nuestros lectores, por cuyo motivo nos vemos precisados á escribir ligeramente este artículo.

La Franc-masonería, sociedad privada que vive fuera del comercio de la vida ordinaria, que vela sus actos con un silencio profundo y que, á lo que parece, no tiene grande interés en ostentar sus triunfos y hacer alarde de sus humanitarios propósitos, dejando al tiempo que se encargue de darla á conocer por sus efectos, la Franc-masonería repetimos, ha extendido sus ramificaciones á esta provincia, como consecuencia del incremento que dicha Asociacion ha tomado en estos últimos tiempos.

Suponemos que ninguno de nuestros lectores se

do pero no estinguído. Empieza en Platon y llega á nuestros dias.

Cada utopia es un proyecto de reforma, y como tal un ataque al organismo social. Es la encarnacion de la idea de reforma en la humanidad. Esta posee la creencia de que la organizacion social es mala y por eso se esfuerza por reformarla. Digo mal, no es la humanidad, sino los hombres de genio privilegiado los que abrigan esa creencia que no ha podido extinguirse, ni se extinguirá, porque vislumbran otro organismo mas perfecto, mas racional y menos vicioso que el conservado tradicionalmente.

La fase utópica de la cuestion social no es mas que la iniciacion del origen de los males y de los sufrimientos, como las reformas prácticas son el principio de la curacion. Pero como la idea precede al movimiento y la voluntad al acto, así tambien al propio tiempo que han sentido ideólogos han aparecido reformadores prácticos.

Entre lo irrealizable del utopismo hay algo de posible realizacion y por eso los reformistas empíricos han sido secundados por reformistas prácticos.

En la utopia se concibe el comunismo, y sectas sociales viniera á poner en práctica la comunión de bienes. Así la cuestion social viene á tomar un carácter práctico desde el momento que aparecen las sectas comunistas.

La primera de ellas es la de los Esenianos. Estos vivian reunidos en congregaciones separadas pero unidas todas por un lazo comun. Según Philon unos se dedicaban á la agricultura y otros á las artes, contentándose solo con lo necesario para satisfacer las primeras necesidades de la vida. Los tres principios que reasumen su doctrina y que servian de pauta á su conducta eran los siguientes: Amar á Dios, amar la virtud y amar á los hombres. Josepho dice que estaban unidos por los solos

lazos de una afecion mútua y que la igualdad entre ellos era admirable. Todos sus bienes eran comunes.

La asociacion de los Moravos tiene asimismo por base la comunidad de bienes y descansa sobre una base societaria mas amplia y mas estensa que la de los Esenianos. Esta asociacion abraza los dos sexos. Su régimen es tambien el de la igualdad mas absoluta. Entre ellos no hay distinciones ni categorías. La sola gerarquía que existe es voluntaria. Cada casa elige un maestro que no tiene privilegio alguno y está sujeto á una gran responsabilidad. Contrata para la comunidad y rinde despues cuentas de sus gestiones. La educacion entre ellos es tambien comun. Entre los Esenianos y los Moravos puede decirse que no hay mas distancia que la que separa á Moises de Jesucristo.

Los Quakeros es otra secta comunista. Su moral es la Evangélica. Es la fraternidad en accion. Esta secta ha producido inmensos beneficios á la humanidad. Comprendiendo que la esclavitud es incompatible con la igualdad, protestaron contra ella, y á esto se debe en gran parte su abolicion.

Los Tunkeros y Shakeros pueden ser considerados como una secta análoga á la de los Quakeros diferenciándose tan solo en las estravagancias religiosas de los primeros, y en que la comunidad de bienes facultativa entre los segundos es obligatoria para aquellos. Los Memonitas comparten con los Quakeros el horror que estos profesan al servicio militar. Antes que prestarse á este servicio prefieren la expatriacion.

En todas estas sectas el comunismo ha sido puesto en práctica y muchas otras podria citar que han hecho lo mismo.

En la parte meridional de Rusia habitan una gran estension los Doukaborstos entre quienes se observa la comunidad, no solo de bienes, sino tambien de mujeres. Del mismo modo entre la secta mística de los Familistas

sobrecogerá al simple anuncio de esta noticia, porque al fin los masones son hombres de la misma condición que los demás, y cualquiera que medianamente instruido se halle, sabe que en la actualidad están dando la ley a la sociedad en que vivimos y ésta afortunadamente no está del todo mal gobernada.

Conviene, ante todo, hacer constar, que, en nuestro entender, se tiene generalmente una idea muy absurda de la orden Masónica suponiéndola enemiga de las bases principales de nuestra manera de ser social y política, cuando precisamente sucede lo contrario, pues respeta la propiedad, la familia, la religión, la ley escrita y todas las instituciones que no se oponen al desenvolvimiento de una moral severa, compatible con todas las creencias y opiniones de los hombres, de una ilustración suficiente a establecer la fraternidad, no sobre principios egoístas de secta ó clase, sino sobre los deberes y consideraciones que recíprocamente los hombres se deben, por ser todos de una misma especie, de una misma procedencia, por vivir en una misma atmósfera, en un mismo planeta, bajo las mismas leyes, bajo el mismo sol, con análogas necesidades e idénticos medios para satisfacerlas, con las mismas contrariedades, en las mismas tinieblas del destino, guiados por una misma luz, la luz del sol unas veces y otras la luz de la razón, y por último, porque el fin del hombre es uno, como una es la humanidad, como uno es el mundo, como uno es el universo.

No funda la Masonería la fraternidad entre los hombres, en el temor que inspira la idea del infierno ó de los castigos de arriba, no; este principio es demasiado egoísta para una asociación en cuyo seno caben los hombres de todas las creencias.

No establece la Masonería el principio de la caridad, sin aparato ni ostentación, que es la verdadera caridad, en la esperanza de una recompensa eterna, porque este sentimiento es demasiado estrecho y mezquino para una asociación que cree que el hombre debe hacer bien por la sencilla razón de que á ello está obligado.

No pretende la Masonería que el hombre sea instruido para que esploté á los ignorantes ó demasiado crédulos que le rodean, como es costumbre entre muchos sectarios de alguna idea religiosa; nada de esto quiere, nada de esto desea la orden Masónica, y así lo prueba el silencio y la cautela con que obra y seguirá obrando hasta que muchos hombres desechen la preocupación que los domina tratándose de ciertas cuestiones que no entienden ó no quieren entender.

Pero, sin poderlo remediar y á impulsos de un de-

seo que nuestros lectores nos dispensarán que no espliquemos, nos hemos extraviado del camino que emprendimos al comenzar este artículo, y á él volvemos gustosos manifestando que en Ciudad-Rodrigo, en la antigua Miróbriga, donde todavía el clero ejerce su pernicioso influencia, parece que se ha establecido una Logia masónica que, rompiendo en parte el silencio que la Orden impone, ha empezado la propaganda escribiendo y publicando folletos que explican las doctrinas Franc-masónicas.

A lo que se ve, aquel pacífico vecindario no se ha alarmado tanto como los curas que tienen á su cargo la salvación de las almas por medio de la penitencia y la conservación del cuerpo por medio del ayuno (con perdón sea dicho de los jefes carlistas de la misma categoría que fusilan á los liberales), pues sin pérdida de tiempo, trataron de refutar la cartilla Franc-masónica, publicando al intento dos folletos con tan escasa suerte que su resultado más eficaz ha sido el que los masones publiquen otros dos, contestando á los de los presbíteros, dando á conocer el nombre de la Logia y poniendo el pie de imprenta, cosas ambas que antes habían omitido cuidadosamente.

De manera que tenemos entablada una controversia formal y razonada, que será fecunda y de inmediatos resultados, porque indudablemente sucumbirá uno de los dos contendientes (la masonería ó el clero) y entre tanto se hará la luz acerca de las causas que motivan el ataque y la defensa.

Hasta tanto, nosotros no podemos hacer otra cosa que tener á nuestros abonados al corriente de la marcha de la discusión y para que empiecen á formar juicio de ella, indicaremos las razones en que se funda el clero de Ciudad-Rodrigo para haber recogido un guante que, á nuestro modo de ver, solo se arrojó á las precauciones del mundo.

El origen de la Masonería se remonta á las más antiguas edades, casi se pierde en la oscuridad del pasado y hasta el presente ha experimentado algunos contratiempos, aunque no tan grandes que la hayan aniquilado, sino que, por el contrario, en medio de los azares porque ha atravesado la sociedad, sus doctrinas no han perdido el prestigio y el respeto que se merecen hasta que por fin llega hoy al punto de su mayor apogeo, hallándose considerablemente extendida en los pueblos más civilizados como son Alemania, Inglaterra, América y otros.

Pero como sucede generalmente con todas las instituciones grandes, era preciso que tuviera un rival que sirviera de polo opuesto para hacer girar las controversias y disputas, y ese rival es y será en lo

que exista el Jesuitismo.

La razón que los Jesuitas hayan tenido para oponerse al desarrollo de la Masonería, no podemos explicarla en este artículo porque el tiempo y el espacio de que disponemos nos lo impiden.

Baste decir esto para caer en la cuenta de que el clero de Ciudad-Rodrigo, dominado como el de toda España por los Jesuitas, se haya lanzado á la lucha sin tener presente que más le valiera arreglar su propia casa y no meterse en la ajena, á fin de que esos benditos pastores evangélicos que andan trabucos en mano por las montañas del Norte, estuvieran predicando la paz y la fraternidad que proclama la Franc-masonería.

ABILIO.

ANUNCIOS.

EL FARO DEL PUEBLO

periódico republicano federal de Cáceres.

Se publica dos veces á la semana, siendo su coste el de 3 pesetas trimestre en toda España. Los pedidos de suscripción, acompañado su importe, á Juan Guillen Barroeta, Cáceres.

En la librería de Juan Sotillo, establecida en la Plaza de la Verdura, num. 22 hallarán sus favorecedores toda clase de papel y sobres para cartas, comercial, de hilo y algodón de varios precios, libros y útiles para las escuelas de instrucción primaria y cajas de cerillas superiores de varias clases.

En dicho establecimiento se compra pape de periódicos.

Imprenta Provincial, á cargo de Juan Sotillo.

se observa la comunidad de bienes. Los Glasistas viven en un régimen conventual que se aproxima mucho al de los Esenianos. Los Memnonitas, antes citados ya, que tan nombrados son en Holanda no es sino otra secta comunista. Lo mismo puede decirse de los Anabatistas que pueden ser considerados como los predecesores de Babeuf.

Bokold, llamado también Juan Leide, al frente de aquellos sostuvo en Munster una lucha encarnizada, cuya historia ofrece gran semejanza con la de los comunistas de París, hasta en la desgraciada suerte del decido partidario de las doctrinas anabatistas, pues murió en la plaza de aquella población en Enero de 1536 después del horrible tormento de haber sido despedazado su cuerpo con tenazas enrojadas al fuego durante una hora. Por no estenderme demasiado en este capítulo omito el ocuparme detenidamente de Valdo y sus sectaces, los llamados pobres de Lion, secta muy importante que combatía en el orden económico la propiedad individual, que sostenía en el político la libertad del criterio humano: que aspiraba en el religioso á sustituir con la razón á la fe y ha servido de fundamento á varios partidos políticos. Tampoco quiero detenerme en el examen de las doctrinas de Babeuf ni en la historia de la conjuración de los iguales, porque se haría interminable esta reseña.

Todas estas sectas han venido á poner en práctica un principio que habían sostenido los ideólogos citados anteriormente. Este principio es el comunismo que no puede ser considerado ya como utópico, toda vez que se ha realizado prácticamente, y nadie con menos títulos puede considerarlo una utopía ni combatirlo que los que hoy se manifiestan sus más encarnizados enemigos. El clero, que tanto declama contra las teorías socialistas de la Internacional acerca de la propiedad, es el que con menos razón puede atacárs. En los claustros de los

Comprendió una vez que sus padecimientos se hallaban sostenidos por vicios de su organización y trató de modificarlos. Halló defectuosa su organización y gritó reformas! reformas! En la conciencia de la humanidad vino á encarnar muy luego la idea de reforma y llovieron proyectos.

La utopía nace. Platon dá á luz su República imaginaria que es, si tal puede decirse, el germen del utopismo. Tomas Moro, Campanella, Harrington, Hall, Bacon, Daniel de Foë, el abate de Saint-Pierre, Fenelon, Morelly, y Retif de la Bretonne, continúan la obra del filósofo griego y como él crean una sociedad fantástica suponiendo que los hombres son perfectos para llegar á vivir en un mundo ideal que existe solo en su imaginación, como el aire en el espacio sin poderlo distinguir con nuestras miradas.

Pero sus obras son la protesta viva contra el organismo social, vicioso de suyo, y origen de multitud de males. Y esa protesta, ese rompimiento con la sociedad, ese combate, esa lucha con el orden social la encontramos en todas las épocas. Jurisconsultos eminentes, hombres de Estado, filántropos y filósofos de importancia han sostenido esa guerra. Papias, Villeneuve y Lulle, continuadores de Bacon, pensadores como Giordano Bruno, como Van-Helmont, Telesio, Fein, Pomponazzo, Reuchlin, Pic de la Mirandole, Nicolas de Munster, Cardan, Vanini y Savanarole, precursores de Lutero, y en época menos distante, Hobbes, Ramus, Spinoza, Bayle, Helvetius, Condorcet, Mercier, Mirabeau, Gavoty y Babeuf, que figuran como inovadores han continuado esa lucha, ese combate; los unos con violencia, los otros con sagacidad; unos superficialmente y otros con profundidad. La forma, los detalles y medios han variado, pero en el fondo y en los principios hay analogías. Bien puede decirse que la gran familia utopista se ha diversifica-